

1568

Claustro de Taxistas 20 Hen. 2o de 69

- ~~Puedas~~
- ~~Aguado~~
- ~~Ruiz~~
- ~~Paxada~~
- ~~Ocampo~~
- ~~Nascon~~
- ~~Peralbo~~
- ~~Garcia~~
- ~~Navarro~~
- ~~Canam~~
- ~~Carpint.~~
- ~~Bajo~~
- ~~Mangua~~
- ~~Pardo~~
- ~~Robles~~
- ~~Pico~~
- ~~Roldan~~
- ~~Velazco~~
- ~~Vazquez~~
- ~~Ocampo~~
- ~~Torada~~
- ~~Madinas~~
- ~~Blengua~~
- ~~Pena mor.~~
- ~~Aranco~~

Com. IIII

~~Caran III~~

~~Vascon III~~

~~Sesenalendia III~~

Senotifique a los cath.  
de Reg. la orden

Baral. de la Jra de 75  
Lo de 20 Hen. 2o de 69.









Se observe y fernalm. la  
orden y sequen los estat. literalm.

con la que esta obedida.

Voto del Colegio y como no  
Bafos se tengan los Act. Segun manda

er consejo voto de Casam.

Señalen dias para los Act.  
en p. <sup>to</sup> <sup>to</sup> <sup>to</sup> y Medios Segue los estat

Prado Vazon. y se vea si se puede com  
enzar por los Cath. de Reg. a no, se  
debermine sobre esto.

Vio solo aq saber a los referidos de Ca  
th. la orden, señalen los dias

se nombre Bedel que execute lo que  
mandan los estat. voto de Casam.

pero que no se aga ninguna Ref. y si  
se hace protesta. se señalen dias

Voldan se ponga en execucion la orden

seaga saber a los Cath. esta orden.

se nombre Bedel,

AVSA



Belande. ay algunas cosas que anseg.  
Se nomb<sup>r</sup> <sup>nes</sup> que a regien estas cosas

Los Cath.<sup>os</sup> estan prontos a cumplir  
con la orden q<sup>e</sup> el que se les ay a sa  
ber o no, Sepase a executar la Ord.<sup>n</sup>

Barq.<sup>o</sup> Seles aga saber a los Cath.<sup>os</sup> de

Reg.<sup>o</sup> este Orden en lo de mas se execute como man.<sup>da</sup>

Reg.

Ocampo voto de Vascon, a los Cath.<sup>os</sup> Reg.<sup>o</sup>

Seles aga saber el Orden.

Se nombre Bedel. para executar lo  
q<sup>e</sup> mandan los estat. voto de l Colegio

Madenai. l. m.

Blengua seaga a volo para todo.

Peña Vascon.

Axangp. se ob.<sup>a</sup> la Orden pero que el  
Bedel por ningun aconten. Actue.

pero que no es justo. que el que a quye  
por la mañana, no es justo. buelva a  
to a quye por la tarde.



Juncua de la facultad de dros.  
de 20 de Enero de 1769

En Salamanca a 20 de Enero de 1769. a las 10 de la

mañana, se congregaron a Juncua de la facultad de  
dros, en la sala de Claustros de esta Univ. pres.  
los ss. DD. Dn. Jeronimo Pineda; Dn. Francisco  
Ayudo; Dn. Francisco Ruiz; Dn. Maxelino de Pareda;  
Dn. Joseph Com. de Campo; Dn. Nicolas Pascon; Dn.  
Juan Perabo; Dn. Manuel Garcia; Dn. Pedro Xava.  
xro; Dn. Pedro Callamayor; Dn. Yonacio Caprin;  
Dn. Juan Raso; Dn. Manuel de Prado; Dn. Joseph  
Rico; Dn. Antonio Roblan; Dn. Berabe Velarde;  
Dn. Ph. Varquez; Dn. Vicente de Campo; Dn. Man.  
Fran. Madinar; Dn. Manuel Blenqua; Dn. La.  
briel de Pena Morales; y Dn. Nicolas Arango.

Juristas: Y así juncos, se hizo saber i leyó.  
una Provision<sup>de 16 de Enero de 1769</sup> que la Univ. obedecio en su Clau.  
plena de 16 de Enero, <sup>por la que manda</sup> sobre la supresion de <sup>los 20</sup> ~~los~~ <sup>los</sup> ~~los~~ <sup>los</sup>  
en dhas facultades de Leyes i Canones; de lo qual  
entterada la Juncua, y habiendo la <sup>de 16 de Enero de 1769</sup>



que la componen, oveduido, con el respecto debido;  
para dar el mas exacto cumplimiento, al que

por dha Real orden se manda; se passó á tra-  
tar conferençian, y votar sobre el mejor me-

dio y modo de proceder; = Aquí lo votó cada uno =

*[Faint, mostly illegible handwritten text, likely a list of names or signatures.]*





Acuerdo

Y tratado todo, confexido i votado, el Acuerdo  
 desta Junta fue, Obedecer, cumplir, guardar, y  
 executar quanto por dha R. D. con y carta oïden  
 se ordena y manda; que se nombren ss. Com-  
 misarios, para que formen un arreglo de dias, Ar-  
 mentos, y sujetos que hayan de dar principio a ac-  
 tuar los Actos que por ella se mandan, en dhas facultades,  
 y lo que deban seguir hasta completar el num.  
 de ellos; Como asi mismo nombren Vedel de la  
 facultad, i senalen las obligaciones de este, en se-  
 guimiento de todo lo necesario, para el mas prompto,  
 y exacto cumplimiento de lo mandado por el R. D.  
 Com. y que hecho lo traigan a Junta para verlo,  
 y enterarse de el: Por lo que, y con acuerdo de  
 esta, se nombraron por tales Comm. para todo lo re-  
 ferido, a los ss. D. D. D. Jeronimo Ruedas; D. Fran-  
 cisco; y D. Nicolas Navon; y asi se publico, con  
 lo que se acabo esta dha Junta de que doy fe

Comisarios de la Junta

Ante mi: Diego Garcia de la Haza  
 secreta.  
 Lette.



Diligencia pract  
Con los Cath.  
El Rey me  
da  
to me en virtud de  
de Orden dada

el or. D. D. Geronimo de Nuevas y Moral.  
Cath. de Lima de leyes Jubilado y de las  
las facultades de D. D.  
de las facultades, en fuerza de lo que se ha en

# En  
atam.  
seta  
mes  
año

por dha R. Cedula, sobre la Observan  
cia de los Actos que se mandan presidir  
en dha facultad, hace saber a D. Pedro Flores  
D. Ramon Beortegui, D. Diego Cant. y D. Estano  
ludo Monroy, Coleg. Mayores, y Cath. de la  
en las de D. D. Canonico y Cebil y que por  
dha R. Cedula se les manda, como tales Cath. no  
quadrados en tentar sus respectivos Actos

en los dias en ellas, segun manda e l'estab.  
El tit. 23. desta Univ, que haviendo de ser estos  
Presididos por alguno de los D. D. con que se quita  
ra el qual nombre, y la que llamare  
especie de servidumbre en los Actos.

Entrevador de todos los expresados  
Cath. de la Univ, lo que darian, y aun  
tiempo darian las gracias cor-  
respond. a quien les dimoja esta  
obediencia, y para que conste lo  
pongo por diligencia de q. de la fee

En  
12069  
la facultad orden. de 20 de  
Donadores de la Junta de  
AVSA

12069  
Vista y  
puesta

